

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE NO RECURRENTES

REF.: 2016-055-3
AFECTADO: JUAN CARLOS RAMÍREZ TABORDA

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir la decisión proferida el **19 de agosto de 2022**, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste,

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria